

<p>DECRETO NÚMERO 165.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN INMUEBLE PARA QUE SEA DONADO A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA "CIUDAD MUJERES".</p> <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.</p> <p>DICTAMEN.</p> <p>DECRETO NÚMERO 166.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL TRES INMUEBLES PARA QUE SEAN DONADOS A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS "PARQUE DE LA CIENCIA", "CIUDAD MUJERES" Y "CUARTEL POLICIAL".</p> <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.</p> <p>DICTAMEN.</p> <p>DECRETO NÚMERO 167.- POR EL QUE SE DECLARA EL DÍA 04 DE MAYO DE CADA AÑO COMO "DÍA DEL NORMALISMO MEXIQUENSE".</p> <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.</p> <p>DICTAMEN.</p> <p>DECRETO NÚMERO 168.- POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE CREA AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "FIDEL VELÁZQUEZ".</p> <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.</p> <p>DICTAMEN.</p>	<p>DECRETO NÚMERO 169.- POR EL QUE SE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, EL INMUEBLE LOTE DOS UBICADO EN PROLONGACIÓN AVENIDA ROBERTO FULTON, ESQUINA CON AVENIDA MARIO COLÍN, COLONIA INDUSTRIAL SAN LORENZO, TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CONOCIDO COMO "CENTRO DE CONVENCIONES, Y ENAJENARLO MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA.</p> <p>EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.</p> <p>DICTAMEN.</p> <p>DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO.</p> <p>ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PERMUTA DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS 71 Y 202 DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE NOMBRAN NOTARIOS TITULARES.</p> <p>ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE AUTORIZA LA PERMUTA DE LAS NOTARÍAS PÚBLICAS 97 Y 115 DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SE NOMBRAN NOTARIOS TITULARES.</p> <p>ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA PARA CONTINUAR SEPARADO DE LA FUNCIÓN NOTARIAL AL LICENCIADO LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 106 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, Y CONTINÚA EN FUNCIONES EL NOTARIO INTERINO.</p>
--	--

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

DECRETO NÚMERO 162

LA H. "LXI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los incisos b), c), d) y e) de la fracción XXXVI del artículo 13 A del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 13 A.- ...

I. a XXXV. ...

XXXVI. ...

a) ...

b) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo relacionados con la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres;

c) De las iniciativas de ley, decreto o acuerdo relacionados con los feminicidios y las desapariciones de niñas, adolescentes y mujeres;

d) Del seguimiento, implementación y cumplimiento de las acciones que le competen y de las medidas legislativas derivadas de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres;

e) Del proceso de armonización de las leyes relacionadas con el problema de la desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares;

f) ...

...

...

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE.- DIP. MARCO ANTONIO CRUZ CRUZ.- (RÚBRICA).- SECRETARIAS.- DIP. MARÍA ELIDA CASTELÁN MONDRAGÓN.- (RÚBRICA).- DIP. MÓNICA MIRIAM GRANILLO VELAZCO.- (RÚBRICA).